

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR DOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

A los Socios Mutualistas de la **UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES (la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

AUDITOR DE CUENTAS

Nº ROAC 16599

DNI 85301647-Y

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Riesgos relacionados con la clasificación y valoración de instrumentos financieros</i></p> <p>La clasificación de los instrumentos financieros, a efectos de valoración, en las diferentes carteras existentes en la normativa contable aplicable determina los criterios a aplicar en su valoración posterior (véanse notas 4.8 y 10 de la memoria).</p> <p>Activos financieros disponibles para la venta: Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría evalúa, los controles relevantes vinculados a los procesos de clasificación y valoración de las carteras de instrumentos financieros, además realizamos procedimientos sustantivos sobre las mismas; Analizamos la correlación de las políticas contables con la regulación contable aplicable.</p> <p>Procedimientos de análisis y evaluación del entorno de control efectuados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la estrategia de la entidad y la operativa de los mercados financieros en que opera (por ejemplo, tipos de cartera de instrumentos financieros, estrategias de inversión y desinversión. • Gobernanza: identificación de los riesgos de mercado, sobre el entendimiento de la inclinación al riesgo de la entidad.

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

AUDITOR DE CUENTAS

Nº ROAC 16599

DNI 85301647-Y

<p>Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona a la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>La entidad, posee varios tipos de Inversiones Financieras Temporales: Renta Variable, Fondos de Inversión, Renta Fija, Depósitos y Repos.</p> <p>El precio de coste está compuesto por el precio de coste (incluidos gastos de gestión) más plusvalías y / o minusvalías; El objetivo es que el valor final de mercado a 31/12/2020 coincida con el valor de contabilidad.</p> <p>Al cierre trimestral o del ejercicio se utiliza un sistema de gestión de I.F. que procesa las inversiones realizadas, especificando todos los detalles de estas.</p> <p>A final de año/periodo se le da el precio real de mercado y calcula todo tipo de intereses y las plusvalías/minusvalías.</p> <p>Control de cálculos inexactos por la aplicación informática, basado en los datos extraídos por la aplicación por cada entidad financiera recogido en hojas de cálculo independientes de forma individualizada para obtener un posterior resumen por cada tipo de I.F. por entidad que se vuelca, en una hoja resumen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de operaciones: conforme a las estrategias y directrices de la entidad, controles sobre los límites de exposiciones. • Clasificación de las operaciones. • Estimación de las valoraciones: evaluación de los controles relevantes de los diferentes modelos internos de valoración. • Bases de datos: evaluación de la integridad, exactitud, calidad y grado de actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecidos. <p>Para la valoración y clasificación de los instrumentos financieros jerárquicamente a efectos de valoración, hemos examinado una muestra, amplia de la población de activos financieros, mediante la realización de diversos procedimientos sustantivos, la adecuación de su valoración.</p> <p>El resultado de los procedimientos realizados, han sido satisfactorios en relación con los objetivos perseguidos.</p>
---	--

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

AUDITOR DE CUENTAS

Nº ROAC 16599

DNI 85301647-Y

Este sistema facilita al recoger de forma global los datos finales, que sustituyen a los iniciales o anteriores, ajustando las diferencias positivas o negativas al saldo final.	
--	--

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

AUDITOR DE CUENTAS

Nº ROAC 16599

DNI 85301647-Y

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

AUDITOR DE CUENTAS

Nº ROAC 16599

DNI 85301647-Y

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

AUDITOR DE CUENTAS

Nº ROAC 16599

DNI 85301647-Y

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 19 de abril de 2.021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2.020, acordó nombrar a FIDELIS CENSEA AUDITORES SL y MIGUEL GARCIA ORTUÑO, como firmas auditoras bajo el sistema de Co-auditoría para auditar las cuentas anuales de la entidad **U.E.C.A** para el ejercicio 2020.

Con anterioridad, FIDELIS CENSEA AUDITORES SL y MIGUEL GARCIA ORTUÑO, fuimos designados como firmas auditoras bajo el sistema de Co-auditoría por acuerdo de la Juntas Generales Ordinarias, para el periodo de 1 año, para auditar las cuentas anuales de la entidad **U.E.C.A** para el ejercicio 2018 y 2019 respectivamente.

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

Servicios prestados

AUDITOR DE CUENTAS

Nº ROAC 16599

DNI 85301647-Y

No han existido servicios, distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales que hayan sido prestados a la entidad auditada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.020.

FIDELIS CENSEA AUDITORES S.L.P.

Nº S 1618 del R.O.A.C.

MIGUEL GARCIA ORTUÑO.

Nº 16599 del R.O.A.C.

Fdo JAVIER RUIZ POZANCO

Socio firmante nº 17131 del ROAC

Fdo. MIGUEL GARCIA ORTUÑO

firmante nº 16599 del ROAC

En Madrid a 22 de abril de 2021.

FIDELIS CENSEA AUDITORES S.L.P.

CIF B-87478004

Nº S 1618 del R.O.A.C.

Av/ Orovilla, 48 28041 Madrid.

MIGUEL GARCIA ORTUÑO.

N.I.F. 85301647-Y

Nº 16599 del R.O.A.C.

**C/ Escultor Julio Capuz, 12
46870 Ontinyent (Valencia)**